

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**22342** OURENSE

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Ourense, anuncia:

Que el procedimiento concursal 421/09 referente al concursado don Francisco Valeiras Ferreiro, por auto de fecha 31 de mayo de 2010 ha acordado lo siguiente:

- 1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 31 de marzo de 2010, por no haberse presentado ninguna propuesta de convenio.
- 2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 7 de julio de 2010, a las 12 horas.
- 3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143,1 de la LC.
- 4.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 5.- La formación de la sección sexta, haciendo saber a los acreedores y legítimos interesados que dentro de los diez días siguientes a esta publicación pueden personarse en la sección sexta para la calificación del concurso como culpable.

Ourense a, 31 de mayo de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100049043-1